

Expediente: 421/09
Carátula: JUAREZ GONZALEZ ANDRES MARTIN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/06/2025 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - JUAREZ GONZALEZ ANDRES MARTIN, -ACTOR
20243490570 - LEDESMA, SOFIA ANTONIA-DERECHO PROPIO Y APOD. COMUN HEREDEROS
20243490570 - LEDESMA, NORMA CLEOFE-HEREDERO DEMANDADO
20243490570 - DORADO, SOFIA IRENE VIUDA DE LEDESMA-HEREDERO DEMANDADO
20243490570 - LEDESMA, MARTIN ALBERTO-HEREDERO DEMANDADO
20243490570 - LEDESMA, PEDRO IGNACIO-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - LEDESMA, SANTIAGO HERMOGENES-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - RUIZ BERMUDEZ, ALEJANDRA-POR DERECHO PROPIO
27355199245 - CORREA, SILVIA CECILIA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO
30716271648834 - JUAREZ JOSE ERNESTO, -AUSENTE
20232808579 - MERCHED, ANTONIO WALTER-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 421/09



H20774762376

JUICIO: JUAREZ GONZALEZ ANDRES MARTIN C/ S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°421/09.-

Concepción, 10 de junio de 2025.-

I°)-Téngase por recepcionado los presentes autos (digitalizado - actuación de fecha 30/10/2024) de la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 de este Centro Judicial. II°)-Al haber sido designado por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante Acordada n° 1129 de fecha 24/10/2024 para subrogar una vocalía vacante de la Sala II de esta Cámara, atento lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante Acordada n° 177/2025 de fecha 20/03/2025, y encontrándose vacante la otra vocalía de Sala II, intégrese la misma con la Dra. María José Posse, de conformidad a las Acordadas antes referidas. III°)-Una vez firme la presente providencia, pasen los autos a despacho para resolver el recurso de apelación interpuesto por el letrado Martín T. Tello, por derecho propio. JM

Actuación firmada en fecha 10/06/2025

Certificado digital:
CN=SANTANA ALVARADO Roberto Ramón, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20125454187

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.